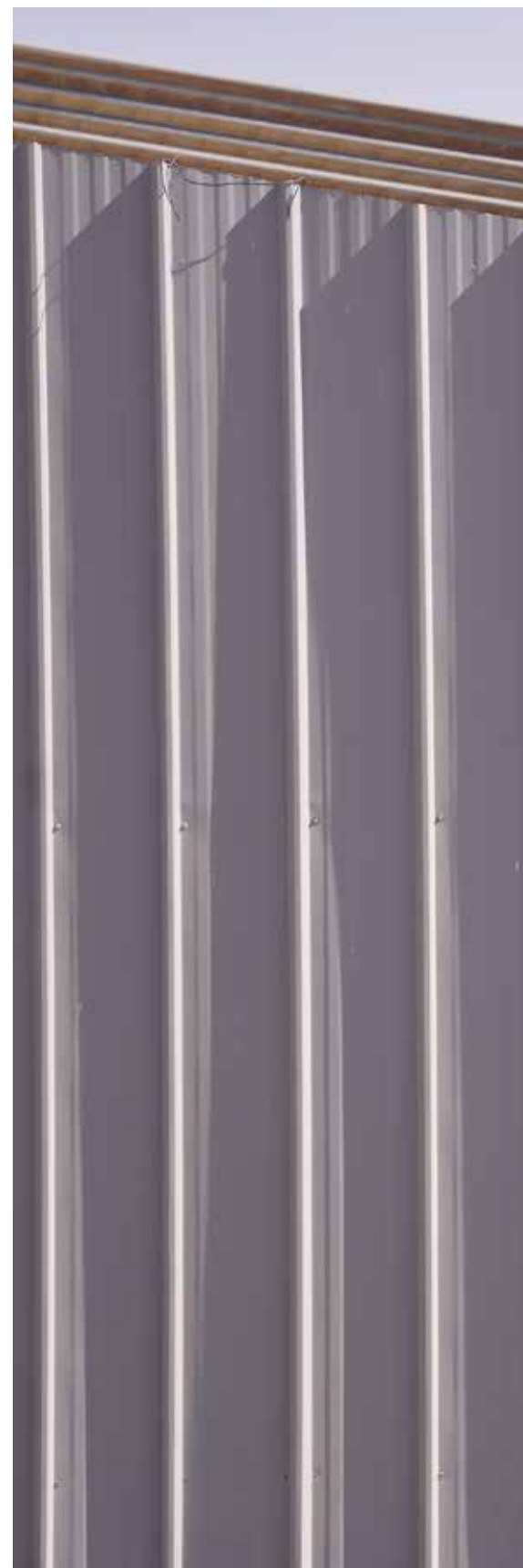


04. PROVEEDORES



En JJC trabajamos con proveedores de bienes y servicios con quienes establecemos relaciones de confianza. En la búsqueda de un crecimiento conjunto, nos centramos en asegurar que su desenvolvimiento se encuentre a la par de nuestros altos estándares.







4.1. IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL

Durante el 2017, JJC trabajó con 2156 proveedores a nivel nacional y se realizaron compras por más de S/ 370 000 000, las cuales se dividen en materiales y servicios. De este total, el 80% de compras está asociado a proveedores de Lima y el 20% a proveedores en provincia, lo que dinamiza la economía de las zonas donde trabajamos.

		IMPORTE (S/) EN MILES	%
CATEGORÍA DE COMPRA	Material	107 394	29
	Servicio	262 930	71
	TOTAL	370 325	100%

4.1.1. Compra de materiales

Del total de materiales comprados en el 2017, se aprecia en el cuadro que el 7% corresponde a la adquisición de concreto, mientras el resto atañe a otros materiales requeridos para ejecutar los proyectos.

		MATERIAL	%
COMPRA DE MATERIAL	Concreto		7
	Cable		5
	Combustible		4
	EPP		4
	Soldadura/ abrasivos		3
	Fierro		3
	Aditivos/pintura		3
	Postes de madera		2
	Otros		69
	TOTAL		100%

4.1.2. Contratación de servicios

Respecto a la contratación de servicios, los rubros con mayor incidencia se dieron en la contratación de alquileres de equipos que han requerido nuestros diversos proyectos, así como el servicio de aislamiento que corresponde a contratar servicios para nuestros proyectos electromecánicos específicamente.

	SERVICIO	%
CONTRATACIÓN DE SERVICIO	Alquiler de equipos	15
	Servicio de aislamiento	10
	Catering	8
	Salas eléctricas	5
	Servicio de ignifugado	5
	Alquiler de encofrado y andamio	4
	Servicio de instalación de refractarios	1
	Otros	52
TOTAL	100%	

4.1.3. Contratación de proveedores

En el 2017 hemos trabajado con 2 156 proveedores a nivel nacional.

	REGIÓN	2017	%
PROVEEDORES POR REGIÓN	Lima	1640	76
	Arequipa	263	12
	Piura	116	5
	Moquegua	49	2
	Huancavelica	19	1
	Áncash	17	1
	Otros	52	3
	TOTAL	2156	100

"Venimos trabajando con JJC desde hace varios años en el traslado de equipos (camión, grúas, grúas hidráulicas, entre otros) desde Lima a los diferentes proyectos donde están presentes, así como operadores para que los manejen. Trabajar con JJC es satisfactorio porque el trato que recibimos y las facilidades que nos brindan son diversas, desde las capacitaciones que nos dan hasta beneficios de hospedaje y alimentación. Son una empresa que tiene un buen trato con nosotros y esperamos continuar trabajando de esa manera"

Luis Eduardo Santillán Cruz
Vivargo



► COMPRA SEGÚN ORIGEN DE PROVEEDORES



4.2. DEBIDA DILIGENCIA PARA PROVEEDORES

[414-2]

La contratación de terceros es un proceso en el que se han identificado riesgos vinculados a la corrupción. Por ello, como parte de nuestra política anticorrupción, hemos instaurado un procedimiento de debida diligencia para compra de bienes y servicios, con el objetivo de establecer las actividades generales que deben seguir nuestros colaboradores frente a actos relacionados con corrupción, durante los procesos de evaluación y aceptación de nuevos proveedores.

JJC es responsable por las gestiones que terceros realicen en su representación, como tramitadores, abogados, socios de consorcios, etc. Por lo tanto, los colaboradores de JJC deben verificar que aquellos terceros no realicen, ofrezcan o prometan pagos inapropiados a funcionarios públicos. Asimismo, deben considerar los riesgos de relacionamiento indebido con los proveedores de bienes y servicios, y canalizar siempre sus necesidades de compra a través del área correspondiente.

Para ello realizamos la capacitación a gerentes y administradores de obra sobre la "Política anticorrupción y procedimientos de debida diligencia con proveedores", con el objetivo de consolidar el compromiso con integridad y transparencia. Baltazar Caravedo, miembro externo del comité de ética de Grupo JJC, inició el taller con una introducción a la ética; Mauricio Garma, encargado de prevención corporativo; y Johnny Villanueva, gerente corporativo de proyectos, explicaron en qué consiste la política anticorrupción. Finalmente, Sixto Zapata, gerente de logística, compartió los procedimientos de debida diligencia con proveedores.

También capacitamos sobre el proceso de debida diligencia para proveedores dirigido a jefes de área y personal involucrado en la toma de decisiones con proveedores en la sede principal y proyectos. Este taller es muy importante para que los colaboradores conozcan los mecanismos implementados por la organización para prevenir la utilización inadecuada de nuestras operaciones.





4.3.

AUDITORÍAS SOCIALES A PROVEEDORES

Si bien en el proceso de contratación de proveedores se han identificado riesgos para nuestra actividad, la contratación de servicios es la que mayor riesgo representa. En ese sentido, para asegurar que los trabajadores de los proveedores que nos brindan servicios cumplan con nuestros mismos estándares de gestión, JJC cuenta con un procedimiento de emisión y celebración de contratos de servicios, el que contiene una cláusula que permite a JJC verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales de los proveedores. La cláusula es la siguiente:

- ▶ Pagar puntualmente las remuneraciones y los beneficios sociales de su personal, contribuciones, impuestos, indemnizaciones por accidentes de trabajo, indemnizaciones por fallecimiento, contratar y pagar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, cumplir con las leyes laborales y demás obligaciones inherentes a la relación laboral con su personal.

Asimismo, antes de que JJC emita el pago de cada prestación, el subcontratista debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones. Con esa finalidad, debe entregar a JJC, al inicio de cada mes o junto con la presentación de la factura, la siguiente documentación firmada en original y copia, la cual podrá ser mantenida por JJC:

- ▶ Boletas de pago de los trabajadores que laboren en la prestación de los servicios, firmada por el subcontratista y los trabajadores. Si la remuneración o parte de ella es entregada a algún beneficiario distinto del trabajador, el subcontratista deberá entregar la copia de la autorización y la constancia de haber efectuado ese pago. Si la remuneración es depositada electrónicamente en una cuenta bancaria del trabajador, el subcontratista deberá entregar la copia de la carta de instrucción o constancia de transferencia bancaria, así como la documentación que acredite que la remuneración fue efectivamente depositada en las cuentas de los trabajadores.

- ▶ Constancia de pago de vacaciones anuales, gratificaciones y demás beneficios de ley, distribución de utilidades y cualquier otro beneficio establecido por la ley.

- ▶ Constancia de pago de la CTS.

- ▶ Libro de planillas debidamente aprobado por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, en el que figuren todos los trabajadores del subcontratista involucrados en los trabajos.

- ▶ Constancia de pago de contribuciones y aportaciones a EsSalud, EPS, ONP, AFP, Fonavi, Sunat, Senati, Sencico, Conafovicer y a cualquier otra contribución o aportación que resulte aplicable.

- ▶ Copia de los certificados de los programas de inducción, seguridad o entrenamiento (STOP® o equivalentes) para todo el personal que preste servicios bajo el subcontrato.

- ▶ Constancias de entrega de uniformes de trabajo e implementos de seguridad con la frecuencia requerida según los convenios colectivos aplicables.

- ▶ Constancias de haber cumplido con realizar los exámenes médicos a los trabajadores contratados y haber comunicado a estos sobre sus resultados, acreditadas con la firma del trabajador. Cuando sea el caso, constancias de los exámenes médicos periódicos y de cese. Asimismo, las constancias de haber realizado los exámenes médicos específicos relacionados con las actividades efectuadas por los trabajadores, según las disposiciones legales aplicables.

- ▶ Copia de las notificaciones y actas de inspección levantadas por la autoridad de Trabajo, cuando sea el caso.

- ▶ Copia de las pólizas de seguros contratados para el personal, así como de cualquier otro seguro requerido bajo este subcontrato, así como las constancias de pago de esas pólizas.

- ▶ Constancia de pago y/o cumplimiento de cualquier otra obligación relacionada con los trabajos con el personal contratado para su ejecución.

En caso de constatar el incumplimiento de los puntos indicados

anteriormente y con el fin de salvaguardar el derecho del personal subcontratado, JJC puede retener el pago al subcontratista hasta que este ejecute sus obligaciones, de lo contrario el subcontratista autoriza expresamente a JJC a efectuar directamente los pagos al personal con cargo a su cuenta. Esto sin perjuicio de JJC de proceder a la resolución del subcontrato conforme a las cláusulas de contratación.

Asimismo, contamos con criterios para evaluar a un proveedor en aspectos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, considerando lo siguiente:

▶ Seguro de vida y SCTR

- ▶ Seguridad (grado de organización, reglamento interno y manual de gestión de seguridad)
- ▶ Registro estadístico de accidentes
- ▶ Disposiciones de residuos, emisiones y efluentes
- ▶ Certificaciones ambientales
- ▶ Seguro contra incendio y contra robos (siniestros)
- ▶ Aceptación de cumplir con las políticas de calidad, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de JJC.

 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS.</p>	META	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
		INDICADOR	16.5.1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores. 16.5.2 Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores.
		APORTE DE JJC	Contamos con una política de anticorrupción, la cual tiene un apartado para proveedor y establece la contratación de terceros como un riesgo de corrupción importante para JJC. Por ello, hemos instaurado un procedimiento de debida diligencia para compra de bienes y servicios, con el objetivo de establecer las actividades generales que deben seguir nuestros colaboradores frente a actos relacionados con la corrupción, durante los procesos de evaluación y aceptación de nuevos proveedores.

4.4. PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

JJC identifica a sus proveedores que suministran materiales y servicios a los proyectos, conoce sus recursos, infraestructura, capacidad técnica y económico- financiera, así como la acreditación de experiencia necesaria en materia de calidad, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

Esto respalda un adecuado y sostenido suministro con las exigencias y los requerimientos internos que los clientes demandan. Asimismo, evalúa el desempeño del proveedor, respecto a la entrega de los suministros y/o servicios contratados en los diferentes proyectos. Durante la etapa de homologación de proveedores y servicios,

se solicita la documentación referente al Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del postulante. Parte de la documentación solicitada por el homologador es la evaluación de los aspectos e impactos ambientales significativos del producto/ empresa y/o servicio.

En caso de que un proveedor no cuente con un sistema de gestión desarrollado, deberá adoptar el mismo sistema de JJC. Para determinar si un proveedor es homologable se usan los criterios indicados en la tabla siguiente:

CRITERIOS PARA HOMOLOGAR A PROVEEDORES	CRÍTICOS PRIMARIOS	CRÍTICOS SECUNDARIOS	ESPECIALIZADOS
MATERIALES	Proveedor que suministre en una sola operación un monto mínimo de US\$ 50 000 sin incluir IGV.	Proveedor que suministre en una sola operación un mínimo de US\$ 80 000 sin incluir IGV.	-
	Proveedor que suministre en un plazo de un año un monto mínimo de US\$ 200 000 sin incluir IGV.	Proveedor que suministre en un plazo de un año un monto mínimo de US\$ 150 000 sin incluir IGV.	-
SERVICIOS	Proveedor que suministre en una sola operación un monto mínimo de US\$ 50 000 sin incluir IGV.	Proveedor que suministre en una sola operación un monto mínimo de US\$ 80 000 sin incluir IGV.	Proveedor que suministre en una sola operación un monto mínimo de US\$ 30 000 sin incluir IGV.
	Proveedor que suministre en un plazo de un año un monto mínimo de US\$ 200 000 sin incluir IGV.	Proveedor que suministre en un plazo de un año un monto mínimo de US\$ 150 000 sin incluir IGV.	Proveedor que suministre en un plazo de un año un monto mínimo de US\$ 80 000 sin incluir IGV.

4.5. NEGOCIOS MEJORADOS: DESARROLLO DE PROVEEDORES LOCALES

De esta forma, el universo de proveedores del 2017 se divide en:

- ▶ Proveedores homologados: cumplen con los criterios de homologación de la tabla anterior y fueron homologados en el proceso.
- ▶ Proveedores pendientes: no iniciaron el proceso de homologación.
- ▶ No aplica: proveedores que no alcanzaron los criterios de homologación.

		2016	%	2017	%
ESTATUS	Proveedores homologados	53	3	49	2
	Proveedores pendientes	28	2	26	1
	No aplica	1736	96	2081	97
TOTAL		1817	100	2156	100

Como parte de la mejora continua, en el 2016 incluimos en nuestro proceso de homologación de proveedores la comunicación y adhesión formal por su parte a los 10 Principios del Pacto Mundial.

JJC cuenta con un estándar de servicios y productos que deben cumplir todos nuestros proveedores, que sirve como referencia en nuestros proyectos para contar con un servicio de calidad. Sin embargo, la realidad de las zonas donde operan nuestros proyectos y el escaso conocimiento en el rubro de hotelería (alojamiento y alimentación) de parte de los proveedores locales nos ofrecieron la oportunidad de emprender un programa de desarrollo. De este modo es posible alcanzar el estándar requerido a través de nuestras capacitaciones.

Los conocimientos y su aplicabilidad son inspeccionados dentro de un proceso de mejora continua. El control de estas acciones compromete a los trabajadores del proyecto, donde se instala un comité conformado por un equipo multidisciplinario que incluye al médico ocupacional, a la trabajadora social, al administrador, al jefe de seguridad y salud ocupacional, y a representantes del comité, ocasionalmente.

En el 2013, la empresa puso en marcha este programa y a la fecha los resultados son alentadores. Entre los cursos dirigidos a los concesionarios de alimentos locales se brindan: alimentación balanceada, buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos, y contaminación y análisis de riesgos.

En el 2017 se capacitaron en la sede principal a proveedores de alimentos de los comedores de los proyectos Diana, Nuevo Hospital de la Policía Nacional y Ampliación del Centro Comercial San Miguel, que representaron el 86% del personal total que atendía a nuestros trabajadores. Se trataron los siguientes temas con apoyo del voluntariado profesional e instituciones externas:

- ▶ Servicio al cliente
- ▶ Buenas prácticas de seguridad en ambientes de preparación de alimentos
- ▶ Programación de menús para el sector de construcción
- ▶ Buenas prácticas en la preparación de alimentos
- ▶ Contabilidad para concesionarios
- ▶ Seguros para concesionarios

Con la finalidad de que el personal de la sede principal conozca y valore la contribución que realizan las concesionarias de alimentos

en los proyectos de Lima, el evento culminó con una demostración culinaria.

Por otro lado, como parte del programa de negocios mejorados y adecuándose a las características de las obras en provincias, en el proyecto electromecánico Área 1 para la Ampliación de la Refinería de Talara, se realizaron a partir de julio reuniones mensuales programadas con los proveedores de alimentos y alojamiento con la finalidad de identificar oportunidades de mejora después de las inspecciones inopinadas que se realizaron. Del mismo modo, con la finalidad de fortalecer la calidad del servicio y contribuir con el desarrollo de las personas, mensualmente el personal de los proveedores recibe capacitaciones por parte del personal del proyecto. Participan en esta capacitación en promedio 18 personas, y se lograron 189 horas de capacitación hasta diciembre del 2017.







24" X
12.500 MM
API 5L PSL1
090908

PC
LO PERD
PRT-PA
PAQUETE
PERSONAL

24" X
12.500 MM
API 5L PSL1 X46
090908

24" X
12.500 MM

 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.</p>	<p>META</p> <p>1.2. De aquí al 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>
		<p>INDICADOR</p> <p>1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad.</p>
		<p>APORTE DE JJC</p> <p>En JJC contamos con un programa de cursos dirigidos a los concesionarios de alimentos locales, con la finalidad de fortalecer la calidad del servicio que ofrecen y contribuir con el desarrollo de su personal. A su vez, esto les permite desarrollar otros proyectos, mejorar sus ingresos y reducir la pobreza en su comunidad.</p>

 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS.</p>	<p>META</p> <p>10.1 De aquí al 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p>
		<p>INDICADOR</p> <p>10.1.1. Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total.</p>
		<p>APORTE DE JJC</p> <p>El programa de cursos dirigido a los concesionarios de alimentos locales brinda la oportunidad de adquirir conocimientos prácticos a las personas, así como aumentar su capacidad productiva y mejorar sus ingresos familiares.</p>

 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS.</p>	<p>META</p> <p>4.5 De aquí al 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidos las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>
		<p>INDICADOR</p> <p>4.5.1 Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de educación de esta lista que puedan desglosarse.</p>
		<p>APORTE DE JJC</p> <p>El programa de cursos dirigido a los concesionarios de alimentos locales promueve oportunidades de aprendizaje para el personal de nuestros proveedores, y mejora así su calidad de vida y empleabilidad. En los cursos se abordan temas de alimentación balanceada, buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos, y contaminación y análisis de riesgos.</p>